

CERTIFICADO N° 741

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 85° de fecha 7 de noviembre del año 2023, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda aprobar la incorporación de derechos en la ordenanza sobre derechos municipales referidos a la farmacia municipal, aquellos contenidos en el Memo N° 138 de fecha 6 de noviembre del presente año, emitido por la Sra. Claudia Morales Sotelo, Químico Farmacéutico de la Farmacia Municipal.

En Santa Cruz, a 7 días del mes de noviembre del año dos mil veinte y tres.

MAURICIO
TOLEDO
ESPINOSA

Firmado digitalmente por
MAURICIO TOLEDO
ESPINOSA
Fecha: 2023.11.07
15:05:44 -03'00'

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:

- Archivo (1)

-----/

SANTA CRUZ, 06 de octubre 2023

MEMORANDUM N° 138

DE : SRA.CLAUDIA PATRICIA MORALES SOTELO
QUÍMICO FARMACÉUTICO (D.T) FARMACIA MUNICIPAL SANTA CRUZ

A : SR MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL

1.-Junto con saludarle y dada la necesidad y urgencia de dispensar los siguientes medicamentos nuevos, solicito la incorporación de derechos en la ordenanza sobre derechos municipales referidos a la farmacia municipal "Tú Santa Cruz" del listado que se adjunta, en concejo del día 07 de octubre del presente año.

MEDICAMENTO	FORMA FARMACÉUTICA	CANTIDAD	VALOR DERECHO
BRILINTA 90MG	60 COMPRIMIDOS	1	Entre 0,001 y 3,111 UTM
BLOX 16/12.5MG	30 COMPRIMIDOS	1	Entre 0,001 y 1,120 UTM
HIDRORONOL T	60 COMPRIMIDOS	1	Entre 0,001 y 0,389 UTM
ESOFLUX 20MG	30 CÁPSULAS	1	Entre 0,001 y 0,237 UTM

Sin otro particular atentamente.


CLAUDIA PATRICIA MORALES SOTELO
Químico Farmacéutico
Farmacia Municipal Tu Santa Cruz

c.c:
Farmacia Municipal (01)